GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 2801446

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 65224

0 6 SEP 2011

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2011

informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 5263 de fecha 08 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Kurtis William CHRISTENSEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 03 de Septiembre de 2011 y hasta el 03 de Septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migración del

Ministerio del Interior

CGDH/PVS/PSS [308]17/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

A VASQUEZ GEPULVEDA

3